



DECRETO EXENTO N° 1374
RETIRO, 23 DE MAYO DE 2025

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2.- La ley 19886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 del 12.12.2024 (Ministerio de Hacienda).
- 3.- Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado
- 4.- Sentencia de calificación de la elección de Alcalde de fecha 16.11.2024, del Tribunal Electoral Regional, Séptima Región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a don Rafael Ramírez Parra.
- 5.- Decreto Exento N°3.104 del 13/12/2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- 6.- Oficio N°123 DE FECHA 23.05.2025 con requerimiento Director de Secplan para adquisición de camionetas mediante convenio Marco con visto bueno y autorización del Alcalde (S).
- 7.- Características Técnicas de Adquisición de Camionetas a través de Convenio Marco de Chile Compra.

CONSIDERANDO:

- 1.- Qué, existe la necesidad de adquirir dos camionetas, una para el buen funcionamiento del equipo técnico de Secplan, que requiere movilización para levantamiento de proyectos, inspección de obras, y supervisión en terreno. Y la segunda se le asignará al equipo de electrificación que realizan funciones en terreno de mantención del alumbrado público.
- 2.- Qué, de acuerdo con el artículo 29 del reglamento de compras según decreto 661, se establece que "Las Entidades deberán consultar el Catálogo de Convenio Marco previo de llamar a una Licitación Pública, llamar a una Licitación Privada, efectuar un Trato Directo o realizar otro procedimiento especial de contratación, según corresponda; salvo, para el caso de la contratación por Compra Ágil".
- 3.- Qué, existen opciones de vehículos y maquinarias a través de "Convenio Marco" lo que permite la adquisición de los vehículos según requerimientos y características técnicas previstas.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Convenio Marco, del sistema Chile Compra, vehículos municipales, según ID N°2245344, y según las siguientes características:
- 2 CAMIONETAS MAXUS T60 DX 4X2 MT GSL 2025
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al Ítem 215.29.03.000.000.01 "Vehículos" del presupuesto municipal vigente, por la suma de \$28.539.546 Iva Incluido

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

CLG/GBT/JII/VNL/AMV/lsl

DISTRIBUCION:

✓ SECMUN; FINANZAS; SECPLAN; Carpeta Adquisición

